SISTEMA DE GESTIÓN CASSIMA GESTIÓN CASSIMA



SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO	1
LISTA DE TABLAS	4
LISTA DE GRÁFICAS	4
1. INTRODUCCIÓN	5
2. GENERALIDADES	5
2.1. OBJETIVOS	5
2.1.1. OBJETIVO GENERAL	5
2.1.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
2.2. ALCANCE	6
2.3. JUSTIFICACIÓN	6
2.4. DEFINICIONES Y MARCO TERÓRICO	6
3. ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TR	RABAJO7
3.1. MARCO LEGAL	7
3.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	8
3.2.1. GENERALIDADES DE LA EMPRESA	8
3.2.2. ORGANIZACIÓN DEL TRABAJO	10
3.2.3. ORGANIGRAMA DE LA EMPRESA	11
3.2.4. ORGANIZACIÓN DE LA SALUD OCUPACIONAL	12



PROCESO GESTIÓN CASSIMA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aprobación: GERENTE GENERAL

GCS-PG-01

Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 2 DE 27

3.2.5.	RECURSOS	12
3.2.6.	NIVELES DE RESPONSABILIDAD	13
3.2.7.	COMITÉ PARITARIO DE SALUD OCUPACIONAL (COPASO)	14
3.2.8.	PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS	16
3.2.9.	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	16
4. P	POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCUPACIONAL Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL	16
4.1.	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN CASSIMA (08/01/2013)	16
4.2.	POLÍTICA SALUDABLE (01/12/2012)	17
4.3.	POLITICA DE SEGURIDAD VIAL (02/08/2013)	18
5. P	PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN	19
5.1.	SUBSISTEMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO	19
5.1.1.	OBJETIVOS	19
5.1.2.	ACTIVIDADES DEL SUBSISTEMA	19
5.2.	SUBSISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	23
5.2.1.	OBJETIVOS	23
5.2.2.	ACTIVIDADES DEL SUBPROGRAMA	24
5.3.	SUBSISTEMA DE HIGIENE INDUSTRIAL	26
5.3.1.	OBJETIVOS	26
5.3.2.	ACTIVIDADES DEL SUBSISTEMA	26
5.4.	RECURSOS	26



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 3 DE 27

6.	EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO	27
6.1.	CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	27
6.2.	REVISIÓN POR GERENCIA Y MEJORA CONTINUA	27



PROCESO GES	GCS-PG-01	
SISTEMA DE GESTIÓN DE	Aprobación:	
EN EL TF	GERENTE GENERAL	

Versión 4 Fecha: 17/03/2014

PAG. 4 DE 27

LISTA DE TABLAS

TABLA 1.	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES	8
TABLA 2.	DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE SIG SAS	10
TABLA 3.	BENEFICIOS DEL PERSONAL	11
TABLA 4.	PROCESO DE CONFORMACIÓN DEL COPASO	15
TABLA 5.	REPRESENTANTES DEL COPASO	15
	LISTA DE GRÁFICAS	
GRÁFICA 1.	UBICACIÓN DE SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S.	9
GRÁFICA 2.	MAPA DE PROCESOS DE SIG SAS.	10
GRÁFICA 3.	ORGANIGRAMA DE SIG SAS.	11



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD Aprobación: **EN EL TRABAJO GERENTE GENERAL** PAG. 5 DE 27

Versión 4 Fecha: 17/03/2014

1. INTRODUCCIÓN

Los accidentes de trabajo, enfermedades profesionales y contaminación del medio ambiente interfieren en el desarrollo normal de la actividad empresarial, incidiendo negativamente en su productividad y por consiguiente amenazando su solidez y permanencia en el mercado; generando graves implicaciones a nivel laboral, familiar. legal v social.

En consideración de lo anterior la Gerencia de SYSTEM INTEGRAL GROUP SAS (SIG SAS), asume la responsabilidad de buscar y poner en práctica las medidas necesarias que contribuyan a mantener y mejorar los niveles de eficiencia en las actividades de asesoría, consultoría y tercerización de servicios y brindar a sus trabajadores un medio laboral seguro para desarrollar su actividad productiva; por tal razón ha establecido éste Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

Este sistema tiene carácter permanente, continuo, planificado, evaluable y ajustable, de acuerdo con las condiciones y etapas de su desarrollo. Éste Sistema se regirá por las normas legales vigentes y la metodología técnica propia de la disciplina.

Su implementación requiere del compromiso y colaboración de todos los trabajadores, para poder llevar a cabo todas las actividades aquí planteadas. La sensibilización y capacitación permanente se plantea como una de las principales estrategias para fortalecer el compromiso, para que en la medida de sus capacidades aporten como corresponde dentro del esquema jerárquico organizacional.

2. GENERALIDADES

2.1. **OBJETIVOS**

2.1.1. Objetivo General

Diseñar, implementar y definir las actividades de seguimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de SIG SAS, de tal forma que se proporcionen las herramientas necesarias para mantener y mejorar la salud y el bienestar de los trabajadores en el desempeño de las actividades laborales.

2.1.2. Objetivos Específicos

- > Generar estrategias para prevenir la generación de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales en SIG SAS.
- Definir estrategias para mejorar y mantener las condiciones de salud de los trabajadores de SIG SAS.
- Generar las herramientas para identificar y evaluar los riesgos asociados a las actividades ejecutadas por SIG SAS.
- > Establecer controles para proteger a los trabajadores de la exposición de los factores de riesgo a los que se encuentre expuesto por el desarrollo normal de sus actividades.
- Asegurar la ejecución de las actividades planteadas en el presente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Determinar los temas en que deben ser capacitados y entrenados los trabajadores de SIG SAS para mejorar sus competencias y su nivel conciencia en el autocuidado.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 6 DE 27

- Establecer los métodos de seguimiento y medición del cumplimiento de éste Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Fortalecer la comunicación interna de los trabajadores con la Gerencia General en relación con temas de salud ocupacional, por medio del establecimiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO.

2.2. ALCANCE

Este sistema aplica a todas las actividades administrativas y operativas realizadas en las labores de asesoría, consultoría empresarial, tercerización de servicios y asesoramiento empresarial, en materia de gestión que ejecute SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S. (SIG SAS).

2.3. JUSTIFICACIÓN

Mediante la implementación y desarrollo de las actividades de SIG SAS en el marco de la Seguridad y Salud en el trabajo, se genera una cultura de seguridad laboral y pertenencia por los recursos, que permite un óptimo ambiente de trabajo, el cual tiene como resultado el aumento de la productividad y la calidad de las funciones desempeñadas por los empleados y las personas que estén en contacto con las actividades implícitas de la empresa y la satisfacción de realizar un proceso productivo basado en el respeto por la vida.

Este sistema es el resultado de un interés organizacional por la manutención de un alto desempeño en los estándares de la Seguridad y Salud en el Trabajo en las actividades desarrolladas actualmente por SIG SAS.

2.4. DEFINICIONES Y MARCO TERÓRICO

Accidente de Trabajo: Es todo suceso repentino que sobrevenga por causa o con ocasión del trabajo, y que produzca en el trabajador una lesión orgánica, una perturbación funcional o psiquiátrica, una invalidez o la muerte.

Es también accidente de trabajo aquel que se produce durante la ejecución de órdenes del empleador, o contratante durante la ejecución de una labor bajo su autoridad, aún fuera del lugar y horas de trabajo.

Igualmente se considera accidente de trabajo el que se produzca durante el traslado de los trabajadores o contratistas desde su residencia a los lugares de trabajo o viceversa, cuando el transporte lo suministre el empleador.

También se considerará como accidente de trabajo el ocurrido durante el ejercicio de la función sindical aunque el trabajador se encuentre en permiso sindical siempre que el accidente se produzca en cumplimiento de dicha función.

De igual forma se considera accidente de trabajo el que se produzca por la ejecución de actividades recreativas, deportivas o culturales, cuando se actúe por cuenta o en representación del empleador o de la empresa usuaria cuando se trate de trabajadores de empresas de servicios temporales que se encuentren en misión. 1

Comité Paritario de Salud Ocupacional: Organismo de promoción y vigilancia de las normas y reglamentos de salud ocupacional dentro de la empresa.

¹ Ley 1562 de 2012



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE GENERAL

Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 7 DE 27

Condiciones de Trabajo y Salud: Componentes materiales y no materiales que pueden ser generadas por el ambiente, la organización o las personas y que contribuyen a determinar el proceso de salud -enfermedad.

Enfermedad Laboral: Es enfermedad laboral la contraída como resultado de la exposición a factores de riesgo inherentes a la actividad laboral o del medio en el que el trabajador se ha visto obligado a trabajar. El Gobierno Nacional, determinará, en forma periódica, las enfermedades que se consideran como laborales y en los casos en que una enfermedad no figure en la tabla de enfermedades laborales, pero se demuestre la relación de causalidad con los factores de riesgo ocupacionales será reconocida como enfermedad laboral, conforme lo establecido en las normas legales vigentes.²

Factores de riesgo: Es la existencia de elementos, fenómenos, ambiente y acciones humanas que encierran una capacidad potencial de producir lesiones o daños materiales y cuya probabilidad de ocurrencia depende de la eliminación o control del elemento agresivo. Se clasifican en: Físicos, químicos, mecánicos, locativos, eléctricos, ergonómicos, psicosociales y biológicos.

Incidente: Evento(s) relacionado(s) con el trabajo, en el (los) que ocurrió o pudo haber ocurrido lesión o enfermedad (independientemente de su severidad), o víctima mortal. Un accidente es un incidente que da lugar a lesión, enfermedad o víctima mortal. Un incidente en el que no hay lesión, enfermedad ni víctima mortal también se puede denominar como "casi-accidente" (situación en la que casi ocurre un accidente). Una situación de emergencia es un tipo particular de incidente.³

Peligro: Fuente, situación o acto con potencial de daño en términos de enfermedad o lesión a las personas, o una combinación de estos.⁴

Riesgo: Combinación de la probabilidad de que ocurra un(os) evento(s) o exposición(es) peligroso(s) y la severidad de la lesión o enfermedad que puede ser causada por el(los) evento(s) o exposición(es).⁵

3. ESTRUCTURA BÁSICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

3.1. MARCO LEGAL

El principal objetivo en la implementación del presente sistema es el de mantener la salud de los trabajadores debido a la realización de las actividades productivas de SIG SAS; con lo cual se asume el compromiso en el cumplimiento de la legislación identificada en nuestra Matriz de identificación y evaluación de cumplimiento legal y otros (GCS-MT-01).

² Ley 1562 de 2012

³ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. OHSAS 18001:2007, Numeral 3.9, pág. 3.

⁴ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. OHSAS 18001:2007, Numeral 3.6, pág. 3.

⁵ INSTITUTO COLOMBIANO DE NORMAS TÉCNICAS Y CERTIFICACIÓN. OHSAS 18001:2007, Numeral 3.21, pág. 5.



PROCESO GES	GCS-PG-01
SISTEMA DE GESTIÓN DE EN EL TR	Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	PAG. 8 DE 27

3.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

3.2.1. Generalidades de la empresa

A. Antecedentes de la organización

SIG SAS nace en Colombia en 1990, como una compañía de intermediación de Seguros de las principales Aseguradoras del País como lo fue la Nacional de Seguros, COLSEGUROS, LIBERTY de Seguros, COLPATRIA, Seguros del Estado, AIG Vida, MAFRE Seguros, Seguros; consolidada durante 15 años como una compañía sólida y de gran reconocimiento en el mercado de la intermediación. En el año 2005 es modificado su objeto social con el fin de cubrir las necesidades de Consultaría en Sistemas de Gestión y Outsourcing contable y administrativo, a empresas nacionales e internacionales.

Durante el año 2011 se incluyó en sus actividades las relacionadas con el gerenciamiento, diseño y desarrollo de proyectos del sector agroindustrial.

B. Actividad económica

Actualmente, SIG SAS. es una empresa privada dedicada a el suministro en el mercado nacional e internacional de asesorías, consultorías, capacitación y entrenamiento en Sistemas de Gestión, Outsourcing en las áreas administrativas, financieras y de talento humano y Diseño e implementación de proyectos del área agroindustrial.

C. Instalaciones

Tabla 1. Descripción general de las instalaciones

Nombre:	SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S.						N	IT		800	089229-4				
Ubicación	Calle 154	No. 19 A - 2	20	Barrio	Vi	illa Ma	gdala		Localidad Usaquén		Usaquén	Es	strato	4	
Áreas (m²)	Total	375.6	Const	ruida	499.	9	Pisc	1	;	375.6	6	Piso 2		124.3	
Contenido áreas.	de las	Piso 1	Recept oficinal sanitar capacit reunion	s, ias, s tación,		erías, dades de de	Piso	2		Oficinas, unidades sanitarias.			arias.		
Sur Calla 154 Sector socio -			alę	gunas			en un secto les comerci			,					
Carga ocupaciona	Admi	nistrativos	12	Opera	itivo	3	Hora Labo		o II H	7:00 Hora	a.m. de al	iernes: – 5:00 p.m Imuerzo: a 1:00 p.m.			



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 9 DE 27

Gráfica 1. Ubicación de System Integral Group S.A.S.

N

CLIBS 300 m

CL

Ubicación de la oficina.

D. Equipos e insumos utilizados

La razón de ser de SIG SAS es un servicio que depende principalmente de los requisitos definidos con el cliente, por tal razón los principales elementos usados corresponden a actividades de oficina, como lo son: Computador, impresora, escáner, cámara fotográfica, video beam, implementos de papelería en general.

E. Servicios y procesos relacionados

SIG SAS funciona bajo una gestión de procesos clasificada en Estratégicos, Misionales y de Apoyo, tal como se muestra a continuación:



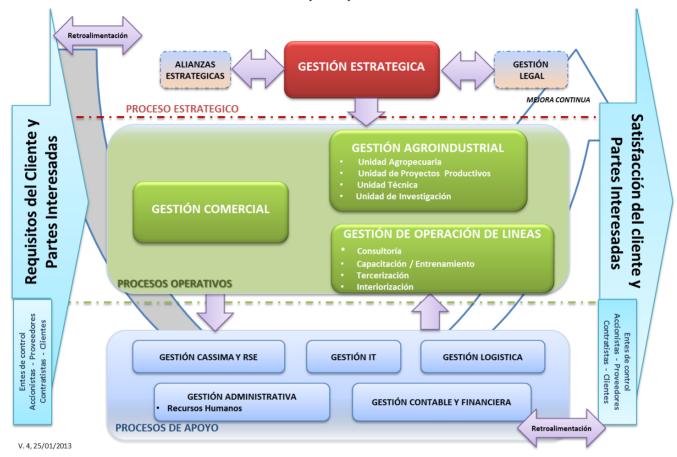
PROCESO GESTIÓN CASSIMA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aprobación: GERENTE GENERAL

GCS-PG-01

Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 10 DE 27

Gráfica 2. Mapa de procesos de SIG SAS.



3.2.2. Organización del trabajo

A. Formas de contratación de los trabajadores

La mayoría del personal se encuentra vinculado directamente y con contrato a término indefinido. Cuando se presenta contratos especiales que requieren personal con competencias más especializadas, se contratan externamente por prestación de servicios, proceso que es liderado directamente por la Gerencia General.

B. Distribución del personal

El personal directo contrato directamente se distribuye como se presenta a continuación:

Tabla 2. Distribución de la población de SIG SAS

SEYO	Femenino 16 TIPO DE		HEILING TO PO DE AUTHINISTIATIVE				
SLAU	Masculino	20	TRABAJO	Operativos	21		



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 11 DE 27

C. Horario de trabajo

Las actividades administrativas se desarrollan de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 5:00 p.m.; para las actividades de campo se ejecutan las actividades teniendo en cuenta los acuerdos sostenidos con el cliente.

D. Beneficios del personal

En respuesta a la legislación nacional y a lo establecido en el reglamento interno de trabajo, el personal tiene acceso a:

BENEFICIOENTIDADFondo pensionalLo escoge el empleado.CesantíasMutuo acuerdoEmpresa promotora de salud.La escoge el empleado.Caja de compensación familiarCompensarAseguradorade riesgosSURA

Tabla 3. Beneficios del personal

3.2.3. Organigrama de la empresa

profesionales
Seguro de vida

Para la prestación de sus servicios y el desarrollo de los procesos establecidos actualmente SIG SAS tiene el siguiente organigrama:

Junta Directiva

Asesores Legales

Revisor fiscal

Gerente General

Gerencia AFA
(Administrativa, Financiera y Agroindustrial)

Director Contable y Financiero

Director Contable y Financiero

Director Contable Director Director

Gráfica 3. Organigrama de SIG SAS.



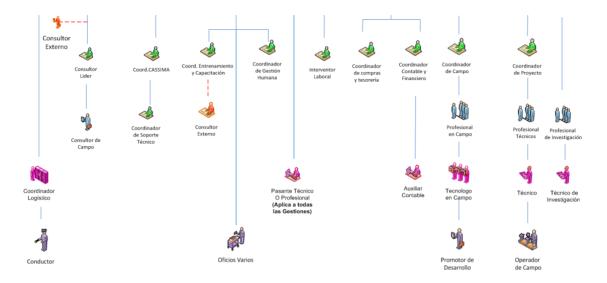
PROCESO GESTIÓN CASSIMA

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Aprobación: GERENTE GENERAL

GCS-PG-01

Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 12 DE 27



3.2.4. Organización de la salud ocupacional

Como se puede observar en el organigrama, la Gerencia General se apoya para la ejecución del presente Sistema de la Coordinación CASSIMA, la cual a la vez estará apoyada de la gestión realizada por las demás áreas y trabajadores de la organización. A la vez para el desarrollo del Sistema se cuenta con el apoyo del COPASO y del grupo líder de atención de emergencias.

3.2.5. Recursos

> Humano

Actualmente la organización cuenta con un perfil definido para que lidere la implementación del presente Sistema, al cual actualmente se le esta dando cumplimiento; adicionalmente cuenta con personal que se ha venido capacitando con el apoyo de SIG SAS como apoyo para la implementación de las diferentes actividades.

Financiero

Para el desarrollo de las actividades definidas en el presente documento la Gerencia General y la Gerencia Contable y Financiera asignan los recursos necesarios para así dar cumplimiento al compromiso adquirido.

Técnico

La organización tiene elementos de consulta como normas, guías, publicaciones virtuales y folletos, asesoría por parte de la ARL, los cuales soportan los controles planteados para la Seguridad y Salud en el Trabajo de SIG SAS.

Locativo

Actualmente las oficinas de SIG SAS se tienen a disposición para la ejecución de las diferentes actividades planteadas; adicionalmente para el proceso de capacitación se cuenta con la logística presentada por la ARL.



PROCESO GES	GCS-PG-01
SISTEMA DE GESTIÓN DE EN EL TI	Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	PAG. 13 DE 27

3.2.6. Niveles de responsabilidad

Las responsabilidades de cada cargo para la implementación del presente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo se encuentran definidas en el "Manual de funciones" (GCA-MA-01); a continuación se presentan algunas de interés particular:

Gerencia General

- Responder por la ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de SIG SAS.
- Comprobar el cumplimiento legal mediante el seguimiento y la medición constante del desempeño en Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Permitir la constitución y el funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional.
- Notificar obligatoriamente a las autoridades competentes los accidentes de trabajo y las enfermedades laborales que se presenten en la organización.
- Divulgar a los trabajadores el resultado de la identificación y evaluación de los riesgos.
- Promover en los trabajadores la asistencia a capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo, ejecutadas por las autoridades para la intervención de los riesgos profesionales.
- Permitir que representantes de los trabajadores participen en las visitas de inspección e investigación que practiquen las autoridades de Seguridad y Salud en el Trabajo en los sitios de trabajo.
- Elaborar y presentar cuando se requiera a las autoridades en Seguridad y Salud en el Trabajo, informes, registros, actas y documentos relacionados con el presente documento.
- Proporcionar a las autoridades competentes la información necesaria sobre procesos, operaciones y sustancias para la adecuada identificación de los problemas de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Proporcionar los recursos necesarios que garanticen la seguridad y salud de los trabajadores incluyendo el desarrollo del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Afiliar a los trabajadores al Sistema General de Riesgos Laborales.

Mandos medios

- Procurar el cuidado integral de la salud de los trabajadores que tenga a su cargo.
- Promover los hábitos de vida y de trabajo saludables, convirtiéndose en modelo sobre el auto cuidado en salud.
- Facilitar la participación activa de los trabajadores a las actividades enfocadas a la prevención y control de riesgos y enfermedades laborales.

Coordinación CASSIMA

- Asumir la dirección del Sistema asesorando a la Gerencia General para la formulación de reglas y procedimientos administrativos objetivos y en la solución de problemas en materia de Medicina Preventiva y del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial.
- Informar a la Gerencia General sobre actividades y situaciones de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.
- Verificar el cumplimiento de la política, por parte de todos los miembros de la organización, ayudándolos para que cumplan con su responsabilidad en Salud Ocupacional.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 14 DE 27

- Acopiar, analizar y difundir información sobre cada subsistema y experiencias adquiridas a través de lesiones, daños o pérdidas con el fin de que se tomen las medidas de prevención y control respectivas.
- Mantener un programa educativo y promocional de Seguridad y Salud en el Trabajo para los colaboradores.
- Establecer mecanismos de evaluación para verificar el cumplimiento de las actividades de Seguridad y salud en el Trabajo.
- Interpretar e implementar leyes, directivas y ordenanzas de las entidades oficiales relacionadas con seguridad y salud en el Trabajo.
- Establecer campañas de motivación y divulgación de normas y conocimientos técnicos tendientes a mantener un interés activo por la seguridad y salud en el Trabajo en todo el personal.
- Participar activamente en las reuniones donde se traten temas de seguridad y salud en el Trabajo.
- Integrar las actividades de seguridad y salud en el Trabajo de todos los niveles de la empresa, suministrando a estos ideas e información para el progreso del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Mantener constante comunicación con entidades asesoras en el tema y tomar parte activa en las actividades programadas por dichas organizaciones.

Todos los trabajadores

- Participar en la ejecución, vigilancia y control de los Sistemas y actividades de seguridad y salud en el Trabajo, por medio de sus representantes en el Comité Paritario de Salud Ocupacional COPASO.
- Colaborar activamente en el desarrollo de las actividades de seguridad y salud en el Trabajo de la empresa.
- Conocer los factores de riesgo, sus efectos y controles de acuerdo a las actividades ejecutadas.
- Informar a la Coordinación CASSIMA sobre condiciones y actos inseguros, así como de incidentes laborales.
- Cumplir con las disposiciones del Reglamento de Seguridad Industrial y con las normas legales expedidas a nivel nacional.

> ARL

- Asistir técnicamente a SIG SAS. en el desarrollo de los Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Apoyar en las actividades de capacitación.
- Apoyar en la elaboración y puesta en marcha del plan de emergencias.
- Participar en la capacitación de las brigadas de emergencia.
- Apoyar en la creación, conformación y capacitación del COPASO.
- Desarrollar actividades de promoción y prevención.

3.2.7. Comité Paritario de Salud Ocupacional (COPASO)

El COPASO es un organismo asesor, consultor y fiscalizador de las políticas en materia de Seguridad y salud en el Trabajo de SIG SAS, su trabajo se desarrolla en forma descentralizada de la administración y tiene su



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE GENERAL

Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 15 DE 27

autonomía propia. Cumpliendo con la Resolución 2013 de 1986 y con el Decreto 1295 de 1994, se tiene constituido el COPASO con representantes de la empresa y de los trabajadores, vigente por 2 años. Actualmente éste comité se reúne una vez al mes como mínimo para desarrollar las siguientes responsabilidades:

- Actuar como instrumento de vigilancia para el cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Participar de las actividades de promoción, divulgación e información sobe medicina, higiene y seguridad entre los trabajadores, para obtener la participación activa.
- Visitar periódicamente los lugares de trabajo e inspeccionar los ambientes de trabajo e informar al empleador sobre la existencia de factores de riesgo sugiriendo las medidas de prevención y control.
- Proponer actividades de capacitación en seguridad y salud en el Trabajo dirigidas a todos los niveles de la empresa.
- Colaborar en el análisis de las causas de los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales y proponer al empleador las medidas correctivas necesarias.
- Servir como organismo de coordinación entre el empleador y los trabajadores en la solución de los problemas relativos a la seguridad y salud en el Trabajo.
- Estudiar las sugerencias que presenten los trabajadores en materia de medicina, higiene y seguridad industrial.

El proceso de convocatoria, elección y conformación del COPASO actual de SIG SAS, se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Proceso de conformación del COPASO

Convocatoria, Elección y Conformación del COPASO				
Actividad	Fecha			
Convocatoria a los trabajadores, por parte de la Representante Legal, para que ellos elijan a sus representantes ante el Comité.	27/10/2012			
Inscripción de candidatos	16/11/2012			
Votación y elección de los representantes al Comité	23/11/2012			
Convocatoria a los trabajadores para elección del suplente del representante de los trabajadores	18/02/2014			
Inscripción de candidatos para suplente del representante de los trabajadores	21/02/2014			
Elección del suplente del representante de los trabajadores	28/02/2014			

Los documentos soporte de éste proceso se encuentran en la oficina de la Coordinación CASSIMA; el COPASO esta constituido así:

Tabla 5. Representantes del COPASO

NOMBRE	CARGO EN SIG	REPRESENTA A	CARGO EN EL COMITÉ	
Andrés Inocencio Niño	Subgerente	Representante Gerencia	Presidente	
Leasly Bibiana Cano D.	Directora	Suplente representante de	Suplente	del



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Aprobación: GERENTE GENERAL

Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 16 DE 27

	Administrativa	la gerencia	presidente		
Yohan Adrián Prieto	Director Técnico	Representante de los trabajadores	Secretaria		
Alejandra María Martinez	Director Agroindustrial	Suplente de representante de los trabajadores	Suplente de la secretaría		

3.2.8. Procedimientos administrativos

Actualmente el desarrollo de las actividades se lidera por la implementación del Sistema de Gestión CASSIMA bajo las normas ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, por tal razón los controles administrativos se encuentran definidos en la documentación soporte de éste Sistema.

3.2.9. Reglamento de higiene y seguridad

Éste reglamento se encuentra elaborado, aprobado, publicado y difundido por medios internos de comunicación de la organización.

4. POLÍTICAS RELACIONADAS CON LA SALUD OCUPACIONAL Y LA SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Empresa ha desarrollado las siguientes políticas:

4.1. POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN CASSIMA (08/01/2013)

La Gerencia General de SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S., SIG S.A.S., reafirma su compromiso hacia la completa satisfacción de sus clientes mediante el suministro al mercado nacional e internacional de asesoría, consultoría y tercerización de servicios con alto sentido de pertenencia, cumplimiento de requisitos contractuales, manejo adecuado de la información y aporte permanente de valor agregado administrativo, contable, de gestión y técnico. Establece su liderazgo en aspectos relacionados con la Calidad, Seguridad y Salud Laboral, Responsabilidad Social y Control Medio Ambiental como una parte integral de nuestro negocio y por lo tanto se compromete a:

- Suministro de los recursos necesarios para el desarrollo de su SISTEMA DE GESTIÓN CASSIMA.
- Cumplir las leyes, regulaciones y normativas nacionales e internacionales donde operemos, así como otros requisitos aplicables en materia de Calidad, Seguridad y Salud en el Trabajo y Medio Ambiente.
- Gestionar los riesgos identificados como No Aceptables tales como: riesgo ergonómico, físico causado
 por iluminación y psicolaboral, procurando con ello prevenir lesiones y enfermedades en nuestros
 trabajadores y consultores.
- Prevenir el daño de la infraestructura tanto propia como de los clientes y vecinos.
- Prevenir el agotamiento de los recursos naturales por el uso inapropiado de energía, y la contaminación ambiental, principalmente del suelo, a causa de la generación de residuos generados en sus instalaciones.
- Trabajar por la formación integral de nuestro personal mediante el aporte razonable de los recursos necesarios.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE GENERAL

Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 17 DE 27

- Identificar los Grupos de Interés con el fin de generar programas de Responsabilidad Social que ayuden a desarrollar el entorno donde realizamos nuestras actividades.
- Mejorar continuamente la gestión y el desempeño del Sistema de Gestión CASSIMA a través de la formulación, comunicación y seguimiento de los objetivos y metas que apuntan a la eficacia del sistema y a un desempeño sin muertes accidentales, enfermedades laborales, daños a la propiedad y/o al medio ambiente.

4.2. POLÍTICA SALUDABLE (01/12/2012)

System Integral Group S.A.S. prohíbe la posesión, consumo, uso, distribución o venta de cualquier tipo de alcohol, tabaco o droga en todos los lugares de trabajo y requiere de cada empleado, contratista y visitante el estar libre de los efectos de estos al ingresar a nuestras instalaciones o en las instalaciones de nuestros Clientes. El propósito de esta política es:

- > Salvaguardar la seguridad y la confiabilidad de nuestros servicios.
- Mantener la eficiencia de nuestros servicios.
- Mantener el ambiente de trabajo seguro.
- Proteger la salud de nuestros empleados, contratistas y clientes.
- Propender por la seguridad de nuestros empleados, contratistas y cualquier otro personal que pudiera ser afectado.
- Cumplir con las leyes y regulaciones gubernamentales y
- Proteger nuestra imagen como Compañía.

Aunque la organización no mantendrá una práctica general de chequeo a los empleados, ésta se reserva el derecho de implantar, con las debidas consideraciones y disposiciones legales que sobre este tema estén contempladas en las leyes en Colombia o en los requisitos con nuestros clientes, los procedimientos de chequeo que sean necesarios para alcanzar los objetivos de la presente política.

El incumplimiento de esta política es considerada una falta grave y para los trabajadores puede resultar en acciones disciplinarias, conforme a la ley Colombiana, incluyendo la terminación del contrato.

Si el empleado previamente manifiesta tener problemas de adicción a alguna de las sustancias enunciadas en esta política, la empresa tratará el caso de manera confidencial y apoyará la participación del trabajador en un programa de rehabilitación ofrecido por un tercero.

Esta política no aplica en caso de uso de medicamentos con prescripción médica, sin que afecte el desarrollo de la actividad del trabajador.

Esta política será comunicada a todo el personal de SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S., a contratistas, subcontratistas, proveedores y visitantes.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

GCS-PG-01

Aprobación: GERENTE GENERAL

Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 18 DE 27

4.3. POLITICA DE SEGURIDAD VIAL (02/08/2013)

Dentro de los objetivos corporativos de SIG Group esta la ejecución de actividades que protejan la salud e integridad de los trabajadores, las afectaciones al medio ambiente y los daños a la propiedad. Para lograr estos Objetivos SIG Group declara su política de Seguridad Vial.

Esta política aplica a todos los vehículos propios o contratados, usados para el desarrollo de las actividades propias de SIG Group; se basa en las normas del Código Nacional de Tránsito Terrestre (Ley 769 de 2002 y sus actualizaciones), lineamientos de SIG Group, y los clientes.

Los puntos fundamentales incluyen:

El uso del cinturón de seguridad es obligatorio, y se transportarán tantos pasajeros como cinturones instalados y en correcto estado de funcionamiento tenga el vehículo. No se podrá llevar sobre cupo.

La movilización de los vehículos se realizará entre las 5:00 am y las 8:00 pm; de ser necesaria una movilización en horarios diferentes se debe contar con autorización de la Gerencia General ó Gerencia AFA validada por el responsable del área.

SIG Group se reserva el derecho de realizar inspecciones para verificar el estado del vehículo, así como cumplimiento tanto de las disposiciones legales vigentes y de los requerimientos establecidos por SIG Group.

En caso de ser necesario utilizar vehículos pesados, estos deben contar con pito de reversa y no se pueden utilizar para transporte de personal.

Toda carga debe estar debidamente asegurada y debe cumplir las recomendaciones del proveedor.

Los vehículos rentados para transporte de personal deben ser de modelo no mayor a cinco años de antigüedad, tener monitores de desempeño del conductor, sistema de comunicación, cinturones de seguridad en todos los asientos, equipo de carretera, chaleco reflectivo, conos y pito de reversa; deben ser vehículos diesel con capacidad para transitar en carreteras secundarias y si son tipo camioneta deben ser 4x4 y contar mínimo con air bag para el conductor y barra anti vuelcos soldada al chasis.

Los conductores deben contar con los documentos de ley, estar certificados en manejo defensivo, respetar los límites de velocidad establecidos en la legislación vigente, y cumplir los lineamientos establecidos por el Cliente al cual SIG Group preste sus servicios.

Está prohibido hacer uso de cualquier vehículo, bajo el efecto de: bebidas alcohólicas, drogas o narcóticos; el incumplimiento de esta disposición estará sujeto a medidas disciplinarias, incluyendo despido, de conformidad con lo estipulado en la Política Saludable.

Se autoriza el empleo de motocicletas, cumpliendo con las disposiciones aplicables descritas anteriormente, incluyendo el uso obligatorio de casco y chaleco reflectivo.

Esta política aplica a todos los empleados, contratistas, subcontratistas, visitantes y a todas las actividades que se realicen bajo el control directo e indirecto de SIG Group, relacionadas a las actividades de asesoría, consultoría y tercerización de servicios.

La omisión de esta política expondrá su vida y la de otros, dando como resultado la imposición de acciones disciplinarias que se consideran una justa causa para dar por terminado el contrato de trabajo.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PG-01
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 17/03/2014	PAG. 19 DE 27

5. PLANEACIÓN Y ORGANIZACIÓN

5.1. SUBSISTEMA DE MEDICINA PREVENTIVA Y DEL TRABAJO

Comprende el conjunto de actividades dirigidas a la detección precoz de enfermedades comunes y de origen ocupacional.

En este subsistema se integran las acciones de Medicina Preventiva y Medicina del Trabajo, buscando obtener óptimas condiciones de bienestar físico, mental y social de las personas. Con él se busca la prevención de las enfermedades que pudieran tener a nuestros trabajadores como consecuencia de la exposición a los diferentes factores de riesgo presentes en el ambiente laboral.

5.1.1. Objetivos

A. Objetivo General

Promover, prevenir y controlar la salud de los trabajadores de SIG SAS debido a los factores de riesgo que se encuentra expuesto por su desempeño laboral y estilos de vida.

B. Objetivos Específicos

- Capacitar a los trabajadores de la empresa en factores de riesgo, sus efectos sobre la salud y la manera de evitar su materialización.
- Tener elementos de juicio para definir la relación que se establece entre las condiciones de trabajo, y las condiciones de salud de nuestros trabajadores, para prevenir posibles deterioros.
- Prevenir, detectar precozmente y controlar las enfermedades generales y profesionales.
- Practicar los exámenes ocupacionales de ingreso, periódicos y de retiro a todo el personal, realizando el seguimiento periódico de los trabajadores que permita la identificación de patologías propias del trabajo.
- Prevenir todo daño para la salud, derivado de las condiciones de trabajo.
- Determinar las condiciones psicofísicas necesarias para el desempeño de cada uno de los cargos existentes en SIG SAS.
- Investigar los accidentes / incidentes que sucedan en la empresa.

5.1.2. Actividades del subsistema

A. Valoración física de los trabajadores

Los exámenes médicos buscan conocer las condiciones fisiológicas de los trabajadores, para tener un concepto objetivo de aptitud, dado por el médico que practica los exámenes. Teniendo presente la Resolución 5141 de 1994, los exámenes físicos ocupacionales son realizados por un médico especialista en salud ocupacional. Actualmente SIG SAS ejecuta los siguientes exámenes:

Exámenes de ingreso

Buscan seleccionar y ubicar al trabajador en un cargo acorde con sus características físicas, psicológicas e intelectuales de tal forma que se pueda dar un concepto de aptitud médica, puesto que cualquier alteración que de presente podría ser agravada con el desempeño de las funciones del cargo, y por tanto se deben tener en cuenta para tomar las medidas preventivas pertinentes.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO GERENTE GENERAL DAG CO DE CO

Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 20 DE 27

> Exámenes periódicos

Los exámenes periódicos están enfocados a la vigilancia de las condiciones de salud de los trabajadores y a la detección precoz de los efectos que sobre la salud de estos, generan los factores de riesgo presentes en la labor que desempeñan. Igualmente se buscan manifestaciones tempranas por efectos de la exposición a factores de riesgo según su prioridad, su peligrosidad y su severidad relacionados con las características individuales del trabajador. Estos serán ejecutados cada año al interior de la organización.

Una vez se realicen los exámenes se solicitará informe de seguimiento epidemiológico, para que con base en éste se evalué la necesidad de plantear programas de vigilancia epidemiológica.

> Exámenes de retiro

Tienen como finalidad determinar el estado de salud con el que el empleado se retira de la empresa, después de haber estado expuesto a los factores de riesgo presentes en el puesto de trabajo. Dentro de los cinco días siguientes a la fecha de retiro, se le practicará examen médico al trabajador que así lo acepte.

La ejecución de éstos exámenes son coordinados entre la Gerencia General, la Coordinación CASSIMA con el médico asesor. De acuerdo a lo establecido por la Resolución 2346 de 2007 y la Resolución 1918 de 2009, se realiza el siguiente procedimiento:

- ➤ El trabajador autoriza para que se le realice el examen en "Autorización, Custodia y Consulta de Historia Medica Laboral" (GRH-FO-16) y la entrega a la Coordinación CASSIMA.
- Solicitar al médico asesor la ejecución de los exámenes por medio de "Solicitud de examen médico" (GRH-FO-22), de acuerdo a lo definido en el Profesiograma (GCS-MT-03)
- ➤ El médico con base en los resultados de laboratorio y el examen médico, elabora la Historia Clínica Ocupacional, expide y envía el "Certificado Médico de Aptitud" con recomendaciones que serán tenidas en cuenta para el seguimiento de la salud del trabajador y para la implementación de acciones correctivas.

B. Investigación de Incidentes de Trabajo

Para SIG SAS es importante desarrollar actividades de promoción y prevención, sin embargo cuando se presenten incidente laborales se aplicará el "Procedimiento para la atención e investigación de incidentes" (GCS-PO-10).

La atención de un accidente con daño a la persona debe seguir los pasos establecidos en "Plan de emergencias" (GCS-PL-01) y apoyarse de los servicios ofrecidos por la ARL SURA.

C. Investigación de Enfermedades Profesionales

La investigación de una enfermedad profesional se realizará bajo los parámetros legales y la asesoría dada por la ARL, en caso de presentarse indicios del padecimiento de una, por parte de un trabajador de la empresa, él debe dirigirse a la Gerencia General y comunicar la situación para que esta coordine el proceso de investigación.

D. Vigilancia Epidemiológica

El seguimiento epidemiológico se realiza con base en el informe médico consolidado de acuerdo a los resultados obtenidos en los exámenes ejecutados. Adicionalmente SIG SAS, hace el seguimiento mensualmente utilizando los indicadores planteados por la norma NTC 3701; tal como se muestran a continuación:



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PG-01
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 17/03/2014	PAG. 21 DE 27

Horas Hombre Trabajadas (HHT)

Es el número de horas trabajadas por todo el grupo de trabajadores, este no es un indicador, es un dato necesario para el cálculo de los mismos.

HHT = (XT * HTD * DTM) + NHE - NHA)

Donde:

XT: N° de trabajadores promedio en el periodo

HTD: N° de horas trabajadas hombre al día

DTM: Días trabajados en el periodo

NHE: N° total de horas extras y otro tiempo suplementario laborado durante el periodo

NHA: N° total de horas de ausentismo durante el periodo

Por accidentes de trabajo

Índice de Frecuencia de Accidentes de Trabajo (IFAT)

Es la relación entre el número total de accidentes de trabajo registrados en un período y el número total de horas hombre trabajadas durante el período considerado.

IFAT: Total de accidentes de trabajo * 240.000

Total horas hombre trabajadas

El resultado indica el número total de accidentes por cada doscientas cuarenta mil horas hombre trabajadas, utilizadas como parámetro de comparación.

Índice de Severidad de Accidentes de Trabajo (IS)

Se define como la relación entre el número de días perdidos por accidentes de trabajo mas los días cargados por incapacidad, respecto al total de horas hombre trabajadas en el período.

IS: (# de días perdidos + # de días cargados) * 240.000

Total horas hombre trabaiadas

El resultado indica que por cada doscientas cuarenta mil horas hombre trabajadas (utilizadas como parámetro de comparación) se perdieron un determinado número de días por accidente de trabajo y por incapacidad.

Índice de Lesiones Incapacitantes por Accidente de Trabajo (ILI-AT)

Corresponde al producto entre los índices de frecuencia y severidad. Es un valor adimensional expresado por miles (%), cuya importancia radica en que permite la comparación entre empresas.

ILI-AT: Índice de frecuencia de AT * índice de severidad de AT



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 22 DE 27

Por enfermedades comunes y/o profesionales

Tasa de Ausentismo General (TAG)

Mide el número de personas enfermas por enfermedad común, accidente de trabajo y enfermedad profesional en una población y en un periodo determinado.

TAG: # de días perdidos por enfermedad común y profesional, accidente de trabajo y permisos*240.000

de horas hombre trabajadas en el periodo

Tasa de Ausentismo por Enfermedad Profesional (TAEP)

Se define como el número de días perdidos por enfermedad profesional que suceden dentro de un período de tiempo determinado, en relación con el número total de horas hombre trabajadas, durante ese período.

TAEP: # de días perdidos por enfermedad profesional * 240.000

Horas hombre trabajadas

La tasa se expresa por 240000 horas hombre trabajadas como parámetro de comparación.

Tasa de Ausentismo por Enfermedad Común (TAEC)

Se define como el número de días perdidos por enfermedad común que suceden dentro de un período de tiempo determinado, en relación con el número total de horas hombre trabajadas durante ese período.

TAEP: _# de días perdidos por enfermedad común * 240.000_

Horas hombre trabajadas

La tasa se expresa por 240000 horas hombre trabajadas como parámetro de comparación.

Índice de Frecuencia de Incidentes (IFI)

Es la relación de número de incidentes, por el número de horas hombre trabajadas en un periodo de tiempo determinado

IFI: Total de incidentes * 240000

Total horas hombre trabajadas

El índice se expresa por 240000 horas hombre trabajadas como parámetro de comparación.

Índice de Frecuencia por Enfermedad Común (IFEP)

Se define como el número de casos de enfermedad común que suceden durante un período determinado de tiempo, en relación con el número total de H.H.T.

IFEP: _# de casos de enfermedad común * 240000_

Total horas hombre trabajadas en el periodo

El resultado está indicando el número total de casos de enfermedad común por 240000 horas hombre trabajadas en el período.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 23 DE 27

E. Promoción y educación

Gran parte de las enfermedades profesionales son generadas por desconocimiento de los trabajadores, como respuesta a esta falencia se realizará una serie de capacitaciones y charlas tendientes a crear conocimiento y conciencia sobre la importancia de acoger las medidas que sean propuestas en el desarrollo de este plan y alcanzar los resultados esperados.

Las capacitaciones estarán dirigidas a todo el personal en temas que fomenten estilos de vida y trabajo saludables. Su misión es crear en nuestros trabajadores una cultura de la prevención, mediante la protección y conservación de la salud dentro y fuera de su ambiente laboral.

Los temas de las capacitaciones serán definidos mediante el análisis de incidentes, casi accidentes, reuniones del COPASO y/o análisis de la matriz IPERDEC y serán consignadas en el Programa de Capacitaciones (GCS-PG-02).

F. Prestación de primeros auxilios

Es importante aclarar que el servicio que se prestará en la empresa en relación a primeros auxilios, es básico y para traumatologías sencillas, como heridas leves y pequeños raspones, y éste será ejecutado por el personal que ha recibido la correspondiente capacitación y que pertenece a la Brigada de Primeros Auxilios. Si al dar asistencia de primeros auxilios se hace uso del botiquín se debe diligenciar el "Control del uso de los elementos del botiquín" (GCS-FO-24) y el seguimiento de su estado se hace por medio de "Inspección de botiquín" (GCS-FO-05).

G. Seguimiento del factor de riesgo psicosocial

SIG SAS dando respuesta a la Resolución 2646 de 2008 se encuentra en proceso de realizar el diagnóstico de los factores de riesgo intralaborales, extralaborales e individuales, y con base en el resultado obtenido se planteará el correspondiente Programa Psicolaboral.

H. Visitas a los puestos de trabajo

En las oficinas de SIG SAS se presenta un único ambiente de trabajo, y para algunas actividades la diferencia esta dada por la cantidad de tiempo y horas de exposición; por tal razón la Coordinación CASSIMA y el COPASO, realizarán inspecciones continuas para así detectar el estado de implementación de los controles frente a los factores de riesgos, así como posibles condiciones y actos inseguros. Con base en los resultados obtenidos se plantearán las correspondientes acciones en "Acciones de mejora, correctivas y preventivas" (GCS-FO-25).

5.2. SUBSISTEMA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL

La Seguridad Industrial es el conjunto de actividades encaminadas a la identificación y control de las causas de los incidentes de trabajo.

5.2.1. Objetivos

A. Objetivo General

Promover, prevenir y controlar la salud de los trabajadores de SIG SAS debido a los factores de riesgo que se encuentra expuesto por su desempeño laboral y estilos de vida.

B. Objetivos Específicos

Identificar, valorar y controlar las causas básicas de accidentes.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA		GCS-PG-01
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO		Aprobación: GERENTE GENERAL
Versión 4	Fecha: 17/03/2014	PAG. 24 DE 27

- Relacionar actividades con los otros subsistemas para asegurar la adecuada protección de los empleados.
- Elaborar y capacitar en procedimientos adecuados de trabajo con criterios de seguridad y calidad.
- Generar las medidas para el manejo de riesgos, accidentes y/o enfermedades relacionadas con el trabajo en la empresa.

5.2.2. Actividades del subprograma

A. Programa de orden y aseo

Con el responsable de cada área se implementarán las directrices de control operacional definidas en "Programa de orden y aseo" (GCS-PG-04) para asegurar el orden y aseo lo que conduce a la reducción de la probabilidad de la generación de los riesgos, especialmente los locativos.

B. Normas v procedimientos

Con base en el análisis de riesgos y siguiendo a la vez las directrices dadas por la norma OHSAS 18001:2007, se listan en "Listado Maestro de Documentos" (GCS-MT-05) los procedimientos e instructivos aplicables para el control de los riesgos presentados en SIG SAS.

C. Inspecciones planeadas

La ejecución de inspecciones permite hacer seguimiento continuo a la implementación de controles; La programación y seguimiento de las inspecciones se realiza en el Programa de inspecciones (GCS-PG-03).

D. Plan de señalización

Las señales implementadas por SIG SAS se implementan para transmitir mensajes para direccionar un comportamiento seguro, para indicar ubicación de elementos de seguridad, para advertir sobre los peligros que se puedan presentar en algunas áreas de trabajo.

E. Elementos de Protección Personal

SIG SAS entrega a sus trabajadores elementos de protección personal EPP al inicio de la labor de tal forma que las labores se realicen de una manera segura; dentro de los elementos entregados se encuentran: monogafas, casco, guantes, protectores auditivos y botas de seguridad. El registro de la entrega corresponde a "Entrega de dotación" (GCS-FO-17); y la inspección de éstos EPP se registra en "Inspección de dotación y EPP" (GCS-FO-06); de acuerdo a los resultados de la inspección se configura la reposición.

F. Sustancias químicas

En las instalaciones y por las actividades de SIG SAS las sustancias químicas que se usan es por efectos del aseo general de las instalaciones; la señalización, almacenamiento y manipulación de estas se realiza de acuerdo con el "Procedimiento de manejo de sustancias químicas" (GCS-PO-13).

G. Mantenimiento de infraestructura, equipos, herramientas y vehículos

SIG SAS ha implementado a través de los procesos de Gestión CASSIMA y Gestión Tecnología de la Información los procesos necesarios para ejecutar el mantenimiento preventivo y correctivo que se requiera ejecutar en las instalaciones, equipos, herramientas y vehículos usados por la organización. Estas actividades se encuentran programadas y se les realiza seguimiento a través del Programa de mantenimiento de equipos e instalaciones (GCS-PG-09).

H. Normas generales de seguridad vial

La organización cuenta con política de seguridad vial, en la que se establecen las normas para la movilización de nuestros trabajadores.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 25 DE 27

Los vehículos usados por SIG SAS cuenta con la correspondiente revisión técnico mecánica vigente ejecutada en centros de diagnóstico autorizados para tal fin. Éstos a la vez cuentan con los siguientes elementos:

- > Gato con capacidad para elevar el vehículo.
- Una cruceta.
- Dos señales de carretera en material reflectivo para ser colocadas verticalmente.
- Botiquín de primeros auxilios.
- Un extintor.
- Dos tacos para bloquear el vehículo.
- Caja de herramienta básica.
- > Llanta de repuesto.
- Linterna.

Adicionalmente cada vehículo y el conductor cuentan con todos los documentos vigentes, de acuerdo con lo descrito por el Código Nacional de Tránsito, para su tránsito y circulación.

I. Descanso y recreación

SIG SAS se apoya en los servicios ofrecidos por la Caja de Compensación Compensar para generar espacios de descanso y recreación individual y familiar. A la vez abre espacios para compartir como la celebración de fechas especiales (cumpleaños, final de año).

J. Plan de Emergencias

SIG SAS ha establecido el "Plan de emergencias" (GCS-PL-01) el cual incluye: Plan estratégico, Plan Operativo y Plan Informativo, así como las correspondientes directrices para responder y controlar las emergencias a las que se encuentra expuesta la organización.

K. Control de los residuos

La segregación, almacenamiento y disposición final de los residuos generados por SIG SAS se realiza de acuerdo con las directrices definidas por el Sistema de Gestión Ambiental que a la vez es parte del CASSIMA.

L. Inducción y capacitación

Como soporte a la ejecución de los controles, SIG SAS brinda inducción y capacitación al personal para mejorar sus competencias, de acuerdo con lo programado en "Programa de capacitación" (GCS-PG-02). Éstas actividades son ejecutadas por personal de la organización, ARL o por la contratación de un ente externo experto en el tema. La asistencia se registra en "Registro de asistencia" (GCS-FO-10).

La divulgación de la información correspondiente al presente Programa, se apoya en.

- Boletines
- Divulgación de incidentes y accidentes de trabajo
- > Participación en las reuniones del COPASO
- Reuniones de cierre de los programas implementados.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA GCS-PG-01 SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 26 DE 27

5.3. SUBSISTEMA DE HIGIENE INDUSTRIAL

Disciplina dedicada al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores y agentes ambientales, originados en o por el lugar de trabajo, que puedan causar enfermedad entre los trabajadores.

5.3.1. Objetivos

A. Objetivo General

Identificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.

B. Objetivos Específicos

- ldentificar y evaluar mediante estudios ambientales periódicos, los agentes y factores de riesgo del trabajo que afecten o puedan afectar la salud de los trabajadores.
- > Determinar y aplicar las medidas para el control de riesgos de enfermedades relacionadas con el trabajo y verificar periódicamente su eficiencia.
- Realizar el seguimiento y control estipulado, de los riesgos identificados.
- ➤ Establecer medidas para mantener el bienestar del personal mediante el control de los riesgos y condiciones ambientales peligrosas que pueden causar daños a la integridad física de las personas y/o la infraestructura de la empresa.

5.3.2. Actividades del Subsistema

A. Estudios de evaluación

De acuerdo a los riesgos identificados y evaluados se encuentra que los estudios a realizar en el ambiente de trabajo son:

Estudio de iluminación

El último estudio de iluminación se ejecutó el 17 de Diciembre de 2013 por la ARL SURA, de los análisis efectuados y los resultados obtenidos se generó plan de acción en pro de mejorar las condiciones de trabajo.

Inspecciones ergonómicas

Por primar las actividades administrativas, se considera que el factor de riesgo ergonómico es uno de los más influyentes en las actividades ejecutadas por SIG SAS. El mejoramiento de las estaciones de trabajo se realizará en trabajo orientado entre la Coordinación CASSIMA y la asesoría de la ARL.

5.4. RECURSOS

Los recursos con que cuenta la empresa para llevar a cabo los subsistemas son: Coordinación CASSIMA, médico asesor especialista en salud ocupacional, Administradora de Riesgos Laborales SURA, botiquín de primeros auxilios, panorama de riesgos, medios audiovisuales, reportes de incidentes, ausentismo y/o investigación de enfermedades profesionales.



PROCESO GESTIÓN CASSIMA SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Versión 4 Fecha: 17/03/2014 PAG. 27 DE 27

6. EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO

6.1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

El seguimiento a la implementación del presente sistema se realizará por medio del cumplimiento del "Cronograma CASSIMA" (GCS-MT-11), en el cual se plasman las actividades y controles establecidos en el presente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo; en éste se establecen las fechas precisas, control de actividades planeadas y realizadas, con el fin de evaluar el grado de cumplimiento del sistema.

6.2. REVISIÓN POR GERENCIA Y MEJORA CONTINUA

La Gerencia General se compromete a realizar una revisión general de la ejecución y cumplimiento del presente Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo así como del Sistema de Gestión a partir de la política y los objetivos trazados para el periodo; evaluando el resultado del seguimiento a los indicadores, el cumplimiento de los planes propuestos, los recursos disponibles, la efectividad de los sistemas de vigilancia, los resultados de las investigaciones de incidentes (accidente, casi-accidente) y enfermedades, entre otros aspectos.

De esta revisión se generarán e implementarán las acciones correctivas y preventivas que conduzcan al cumplimiento del compromiso adquirido frente al cuidado de la salud de los trabajadores.

Este Sistema fue elaborado por la empresa SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S. en el contexto de la implementación del Sistema de Gestión CASSIMA, lo cual es corroborado por los abajo firmantes.

DIANA F. CANO DOMÍNGUEZ

Gerente General
SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S.

Marzo 13 /2014

HERNÁN GARCÍA MERCADO

Médico Asesor

SYSTEM INTEGRAL GROUP S.A.S.

HERNAN FARCIA TERCADO